

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1616/20

AYUNTAMIENTO DE NAVA DEL BARCO

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2020 del Presupuesto Municipal en vigor, en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Gastos

Aplicación presupuestaria	Denominación	Crédito inicial	Modificación	Definitivo
330-682-00	INVERSIONES REALES: Edificios y Otras Construcciones	1.500,00	20.000,00	21.500,00
920-682-00	INVERSIONES REALES: Edificios y Otras Construcciones	25.000,00	10.000,00	35.000,00
1532-609-02	INVERSIONES REALES: Pavimentación Calles y Redes.	20.000,00	30.000,00	50.000,00
Total aumentos:			60.000,00	

Estado de Ingresos

Aplicación presupuestaria	Denominación
870.00	Remanente de Tesorería 60.000,00
Total aumentc	
	60.000,00



Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Nava del Barco, 19 de agosto de 2020.

El Alcalde, *Álvaro García Jiménez*.

